



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la capital de Lima,
á 26 de Setiembre de 1826-7. 5

AL H. S. Ministro de Estado
en el Departam. de Hacienda.

H. S. M.

S. E. el Presidente del Consejo de Gobierno.
á quien tuve la honra de hacer presente la
digna nota de V. S. de ayer, relativa á la multi-
tud á que quedara reducida el Erario, si se conti-
nuan pagando apuros á individuos que salen
del país, ha dispuesto se transcriba al Peniten-
ciario Sr. General en Jefe Jacinto Laza, como se
ha verificado, con el fin de que en lo sucesivo
no se course á solicitudes pidiendo dinero.

El aviso Oficial inserto en la gaceta
de Gobierno el 19 de Abril de 1823. instrui-
rá á V. S. del motivo por que no se dexen
con nota de remision los expedientes
secretados por esta Miniseria.

Señ de V. S.
muy atento
obsecuente

Excmo.

J. B. del S. M.

José Alvarado
Secretario de J. B.



O. L. 152-219

MH-06152

CAJ. 58

DOC. 221

FOL. 1

0. 5. 125-219